

4. OBJETIVOS POR ARC

ARC No.1. SEGURIDAD ALIMENTARIA

SEGURIDAD ALIMENTARIA

OBJETIVO No.1.1 Controlar que se mejore el nivel nutricional de la población incrementando los per cápita de consumo de alimentos, distribuidos por las diferentes organizaciones agrarias productivas e industriales del territorio. (Lineamientos a los que se vincula: 14, 147, 149, 151, 152, 156, 157, 159, 160, 161, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 170, 171, 173, 174, 175, 176)

INDICADORES:

a	Se controla que se logre que la población alcance un consumo nutricional de energía ascendente a 3 000 Kilocalorías, 58 gramos de proteínas y 54 gramos de grasas.
b	Se controla que se alcance un per cápita mensual de 15 libras de viandas, 10 libras de hortalizas, 3 libras de frutas y 2 libras de granos, según el programa de autoabastecimiento municipal.
c	Se controla que se entreguen al consumo social 6 Tn de viandas y 1.5 Tn quintales de hortalizas.
d	Se controla se alcance un per cápita diaria de 180 gramos de vegetales de la agricultura urbana.
e	Se controla que se alcance un per cápita de 8 kilogramos de Conservas de Frutas y 3.5 kilogramos de Conserva de Vegetales.
f	Se controla que se logre un per cápita de 55 kilogramos de productos derivados de la Harina de trigo.
g	Se controla que se logre un per cápita de 5 kilogramos per cápita por habitantes de productos frescos y conservas derivados de la carne.
h	Se controla que se logre un per cápita de 7.2 kilogramos de productos lácteos derivados de la leche y 4 kilogramos de productos derivados de la soya.
i	Se controla que se alcance un per cápita de 6 kilogramos de productos frescos y en conserva derivados de la pesca.
j	Se controla que se logre la distribución per cápita de 230 raciones sólidas y 200 raciones líquidas.
k	Se controla que se logre un consumo per cápita de 120 huevos.
l	Se controla que se garantice el 100% del cumplimiento de la Canasta Básica Familiar.
m	Se controla que se alcance un consumo per cápita de 80 raciones de cerveza.
n	Se controla que se tramite y analice el 100% de los planteamientos y quejas de la población con este objetivo y que oportunamente se les da respuesta convincente y/o solución al 100 % de los mismos según corresponda.

GRADO DE CONSECUCIÓN DE LOS INDICADORES AÑO 2019

Ind.	Síntesis de los indicadores	UM	ACUMULADO
a	Consumo nutricional de:		
	1. Energía	Kcal/d	3000
	2. Proteínas	g/d	58
	3. Grasas	g/d	54
b	Consumo per cápita de:		

	1. Viandas	Lbs.	15
	2. Hortalizas	Lbs.	10
	3. Frutas	Lbs.	3
	4. Granos	Lbs.	2
c	Entrega al consumo social de:		
	1. Viandas	Tn	6
	2. Hortalizas	Tn	1.5
d	Consumo per cápita de vegetales de la agricultura urbana:	g/d	180
e	Consumo per cápita de:		
	1. Conservas de frutas	Kg	8
	2. Conservas de vegetales	Kg	3.5
f	Consumo per cápita de derivados de la harina de trigo.	Kg	55
g	Consumo per cápita de productos frescos y conservas derivados de la carne.	Kg	5
h	Consumo per cápita de productos lácteos:		
	1. Derivados de la leche	Kg	7.2
	2. Derivados de la soya	Kg	4
l	Consumo per cápita de productos frescos y en conserva derivados de la pesca.	Kg	6
j	Consumo per cápita de:		
	1. Raciones sólidas	U	230
	2. Raciones líquidas	U	200
k	Consumo de huevos.	U	115
l	Cumplimiento de la Canasta Básica Familiar.	%	100
m	Consumo per cápita de raciones de cervezas.	U	80
n	Tramites, análisis y respuestas a los planteamientos y quejas de la población.	%	100

CRITERIOS DE EVALUACION SEGÚN GRADO DE CONSECUION DE LOS INDICADORES:

MUY BIEN	<ul style="list-style-type: none"> • Si se cumplen de forma destacada los indicadores “a”, “b”, “c” “f”, “g” y “j”. • Y se cumple a no menos del 95% el resto de los indicadores.
BIEN	<ul style="list-style-type: none"> • Si se cumplen a no menos del 90% los indicadores “a”, “b”, “c” “f”, “g” y “j”. • Y se cumple a no menos del 85% no menos de 7 de los restantes indicadores.
REGULAR	<ul style="list-style-type: none"> • Si se cumplen a no menos del 80% los indicadores “a”, “b”, “c” “f”, “g” y “j”. • Y se cumple a no menos del 75% no menos de 5 de los restantes indicadores.
MAL	<ul style="list-style-type: none"> • Si se incumplen los parámetros establecidos para la evaluación de Regular.

GRUPO DE IMPLICADOS PRINCIPALES:

- Delegado de la Agricultura

- UEB Integral Agropecuaria Rio Cauto y sus Bases Productivas (CCS, CPA, UBPC)
- Emp. Agroindustrial de Granos José Manuel Capote Sosay sus Bases Productivas (CCS, CPA, UBPC)
- Emp. Agroindustrial de Granos Fernando Echeniquey sus Bases Productivas (CCS, CPA, UBPC)
- Emp. de Comercio y Gastronomía
- UEB Industria Alimenticia
- UEB PESCAUTO
- UEB Atención a productores APA (AZCUBA) y sus Bases Productivas (CCS, CPA, UBPC)
- UEB EMPA
- UEB Porcino
- Ganado Menor
- CIMEX, Cadena de Tiendas Caribe
- Combinado Pastor
- UEB Granja Urbana

JEFE DEL GRUPO DE IMPLICADOS: Vicepresidente del CAM a cargo de la Distribución.

ARC No.2: ACTIVIDAD ECONÓMICA

OBJETIVO NO. 2.1. GESTIÓN ECONÓMICA FINANCIERA 2017

Exigir el cumplimiento del plan y el presupuesto del estado con eficacia y eficiencia. (Lineamientos a los que se vincula: 01, 05, 06, 07,08, 09,10,13,17,18,22,24,27,34,35,36,37,51,53,54,138,140,141,142,143,144,205).

INDICADORES

a	Se controla que se cumpla el plan de ventas netas en 1 581.6 millones de pesos.
b	Se controla que se cumpla el encargo estatal al 100.0 por ciento.
c	Se controla que se resolución del 100% de los planteamientos aprobados en los planes de la economía.
d	Se controla el cumplimiento de la Circulación Mercantil Minorista ascendente a 1 773.6 millones.
e	Se controla que se logre la disminución del inventario ocioso y lento movimiento en comparación con el cierre del año anterior en un 10.0 por ciento.

f	Se controla que se ejecute el límite de financiamiento establecido para los Proyectos de Iniciativa de Desarrollo Local, ascendente a 104.2 miles de CUC.
g	Se controla que no se exceda el índice aprobado de gasto de salario por peso de valor agregado territorial.
h	Se controla el crecimiento en un 5.0 por ciento del salario medio respecto al año anterior.
i	Se controla que se oferte empleo a no menos del 93.0 por ciento de los trabajadores disponibles con interés y con posibilidades en el sector estatal y no estatal.
j	Se controla que se cumpla la Utilidad antes de impuesto por peso de VAB en al menos un 100 %.
k	Se controla que se alcance en un 1003.8 millones de pesos en los ingresos cedidos.
l	Se controla que se logre la disminución del 10.0 por ciento del déficit presupuestario.
m	Se controla que se logre un sobre cumplimiento de un 5.0 por ciento en las ganancias.
n	Se controla que el 100 por ciento cuentas por cobrar esté dentro de término y documentadas.
ñ	Se controla que se alcance un 95.0 por ciento de eficacia en el cobro de las multas.
o	Se controla que se realice una disminución de al menos el 15% en los precios de productos y servicios que impacten positivamente en la población a través del incremento del poder adquisitivo del peso cubano.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGÚN GRADO DE CONSECUCCIÓN DE LOS INDICADORES.

MUY BIEN	<ul style="list-style-type: none"> • Si se cumple al 100.0 por ciento lo previsto en los CM "a", "c", "d", "g", "j", "k", y "L" • Y se cumplen al 92.0 por ciento lo previsto en el resto de los indicadores.
BIEN	<ul style="list-style-type: none"> • Si se cumple a no menos de un 83.0 por ciento lo previsto en los indicadores "a", "c", "d", "g", "j", "k", y "L" • Y se cumplen al 70.0 por ciento lo previsto en el resto de los indicadores.
REGULAR	<ul style="list-style-type: none"> • Si se cumple a no menos de un 67.0 por ciento lo previsto en los indicadores "a", "c", "d", "g", "j", "k" y "L" • Y se cumplen al 64.0 por ciento lo previsto en el resto de los CM.
MAL	Si se incumplen los parámetros establecidos para el Regular.

GRUPO DE IMPLICADOS PRINCIPALES:

- Dirección Provincial de Finanzas y Precios.
- Dirección Provincial de Economía y Planificación.
- Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.
- Dirección Provincial de Supervisión.

- Dirección Provincial de Comercio.
- Grupo de Perfeccionamiento Empresarial

JEFE DEL GRUPO DE IMPLICADOS: Vicepresidente del CAP a cargo de la Economía Global.

OBJETIVO 2.2. PROGRAMA ENERGÉTICO.

Controlar que se eleven los niveles de eficiencia energética en la actividad productiva, administrativa y de los servicios del territorio, a través de un efectivo desempeño en el cumplimiento de las acciones comprendidas en el programa energético. (Lineamientos a los que se vincula: 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 207, 208,)

INDICADORES:

a.	Se controla que se logre el cumplimiento del plan en horario pico al 100% de aquellos servicios que poseen metro contador de tres registros.
b.	Se controla que se cumpla al 100% los índices de consumo de electricidad para el nivel de actividades administrativas en los organismos y entidades de la subordinación local.
c.	Se controla que se cumpla que todo el combustible consumido en el municipio tenga el 100% de respaldo de nivel de actividad planificada.
d.	Se controla que se cumpla al 100% el Índice de consumo de combustible para los niveles de transportación planificados para cada año.
e.	Se controla que el 50% de las entidades con fuentes disponibles de la subordinación local monten una tecnología de energía renovable.
f.	Se controla que se cumpla la electrificación de 100 viviendas asociadas a asentamientos sin electrificar.
g.	Se controla que se cumpla con un índice diésel tráfico de un 71.68 Ton/MMTkm en las bases de cargas municipales.
h.	Se controla que se alcance un aprovechamiento del parque de diésel en las base de carga de un 70%.
i.	Se controla que el 50% de las entidades inspeccionadas obtengan categoría de BIEN en las inspecciones de la ONURE
j.	Se controla que se tramiten y analicen el 100,0% de los planteamientos y quejas de la población, y que oportunamente se les dé respuesta convincente y/o solución al 100% de las mismas, según corresponda.

GRADO DE CONSECUCIÓN DE LOS INDICADORES PARA EL AÑO 2019

Ind.	Síntesis de los Indicadores	UM	2019
a	Plande consumo en horario pico al 100%	%	100

b	Cumplimiento de los índices de consumo de actividades administrativas.	%	100
c	Uso del combustible con respaldo de nivel de actividad planificada		100
d	Índice de consumo de combustible para los niveles de transportación planificados para cada año		100
e	Instalación de Tecnología Renovable en las entidades de la subordinación local.		50
f	Electrificación de 100 viviendas asociadas a asentamientos sin electrificar.	U	100
g	Índice de diésel-tráfico para el diésel.	Ton/M MTK m	0.59
h	Aprovechamiento del parque de diésel	%	70
i	Resultados de las inspecciones y despachos de la ONURE	%	50
j	Tramites, análisis y respuestas a los planteamientos y quejas de la población.	%	100

CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGÚN GRADO DE CONSECUCIÓN DE LOS INDICADORES:

MUY BIEN:	<ul style="list-style-type: none"> • Si los indicadores a, c, d y g se cumplen en correspondencia con los planes aprobados para el año. • Si se alcanza un 50 % de entidades evaluadas de BIEN en las inspecciones de la ONURE • Y se cumplen a no menos del 95% el resto de los indicadores.
BIEN:	<ul style="list-style-type: none"> • Si los indicadores a, c, d y g se cumplen a no menos del 98% de lo previsto. • Si se alcanza un 40 % de entidades evaluadas de BIEN en las inspecciones de la ONURE • Y se cumple al 85% lo previsto en no menos de 5 de los restantes indicadores.
REGULAR:	<ul style="list-style-type: none"> • Si los indicadores a, c, d y g se cumplen a no menos del 89% de lo previsto. • Si se alcanza menos de un 40 % de entidades evaluadas de BIEN en las inspecciones de la ONURE • Y se cumplen al 70% no menos de 5 de los restantes indicadores.
MAL:	<ul style="list-style-type: none"> • Si no se incumple lo establecido para el Regular.

GRUPO DE IMPLICADOS PRINCIPALES:

- Direcciones Municipales de Economía y Planificación.
- Organización Básica Eléctrica Municipal.
- EAIG Capote Sosa
- EAIG Fernando Echenique
- UEB Industria de AZCUBA.
- UEB Atención a Productores AZCUBA.
- UEB de Industrias Alimenticia

- UEB Calisur
- UEB Acueducto
- UEB del Transporte.
- Integral Agropecuaria Río Cauto
- Etecsa
- Correo
- Dirección Municipal de Educación.
- CIMEX.
- Demás empresas y entidades
- Direcciones Municipales de Estadísticas e Información.
- CAM
- Organizaciones políticas y de masas (PCC, UJC, CTC, FMC, CDR).

JEFE DEL GRUPO DE IMPLICADOS: Vicepresidente del CAM de la Defensa.

OBJETIVO 2.3. PROCESO INVERSIONISTA Y MANTENIMIENTO CONSTRUCTIVO.

Controlar el cumplimiento del proceso inversionista y los planes de mantenimiento constructivo, priorizando la producción de materiales de la construcción como el soporte material de este proceso. (Lineamientos a los que se vincula: 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 189, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234 y 235).

INDICADORES:

a.	Se controla que se cumpla al 100% el plan de construcción de viviendas del CAM.
b.	Se controla que se logre una evolución del -0.50 en el estado técnico del fondo habitacional del municipio.
c.	Se controla que se realice el 100% de las acciones planificadas de conservación y rehabilitación en el fondo habitacional en edificios multifamiliares.
d.	Se controla el cumplimiento del 100% de la venta planificada de la Producción Local de Materiales de Construcción al MINCIN.
e.	Se controla la reparación del 100% de las vías de interés nacional en mal estado previstas en el 2018.
f.	Se controla el cumplimiento del plan de reparación (Bacheo y Recape) de vías de interés nacional en regular y mal estado.
g.	Se controla el cumplimiento del 100% del plan de mantenimiento y reparación de vías férreas, según plan.
h.	Se controla que se cumpla el 100% de las obras previstas en el TOM OLPP.(obras CAP/CAM)
i.	Se controla que se cumplan al 100% las obras planificadas en las inversiones del CAM.
j.	Se controla que se tramiten y analicen el 100% de los planteamientos y quejas de la población relacionadas con este objetivo, y oportunamente

	se les da respuesta convincente y/o solución al 100% de las mismas, según corresponda.
k.	Se reduce a cero la falta de calidad en las obras de todo tipo que se ejecuten.

GRADO DE CONSECUCIÓN DE LOS INDICADORES PARA EL AÑO 2018

Ind.	Síntesis de los Indicadores	UM	2018
a	1. Cumplimiento del plan de construcción de nuevas viviendas.	%	0.5
	2. Cumplimiento del plan de destinos establecidos.	%	100
b	Evolución del estado técnico del fondo habitacional del municipio.	%	3.0
c	Acciones de conservación, rehabilitación e inversiones en el fondo habitacional.	U	3.0
d	1. Incremento de las ventas a la población de materiales de la construcción liberados.	%	1.0
	2. Nuevos renglones que se incorporan a la oferta.	U	7.0
g	Reparación (Bacheo y Recape) de otras vías en regular y mal estado.	Km.	6.4
h	1. Mantenimiento de vías férreas.	Km.	6.4
	2. Reparación de vías férreas	Km.	6.5
i	Aprovechamiento del presupuesto de las inversiones del desarrollo económico-social en interés de la defensa.	%	0.5
j	Cumplimiento obras del TOM OLPP	%	100
k	Tramites, análisis y respuestas a los planteamientos y quejas de la población.	%	100

CRITERIOS DE EVALUCION SEGÚN GRADO DE CONSECUCION DE LOS INDICADORES:

MUY BIEN:	<ul style="list-style-type: none"> • Si se sobre cumple en no menos de un 3% lo previsto en los indicadores "a", "b", "d", "e", "f", "g", "i" y "j". • Y se cumplen a no menos del 95 % el resto de los indicadores.
BIEN:	<ul style="list-style-type: none"> • Si se cumple a no menos del 95% lo previsto en los indicadores "a", "b", "d", "e", "f", "g", "i" y "j".

	<ul style="list-style-type: none"> • Y se cumplen al 85% no menos de 4 de los restantes indicadores.
REGULAR:	<ul style="list-style-type: none"> • Si se cumple a no menos del 80% lo previsto en los indicadores "a", "b", "d", "e", "f", "g", "i" y "j". • Y se cumplen al 75% no menos de 4 de los restantes indicadores.
MAL:	<ul style="list-style-type: none"> • Si se incumplen los parámetros establecidos para la evaluación de Regular.

GRUPO DE IMPLICADOS PRINCIPALES:

- Dirección Municipal de la Vivienda.
- Empresa de Comercio.
- UEB de la Construcción.
- Unidad de Vialidad.
- Empresa de Ferrocarriles
- UB Producción de Materiales de la Construcción.
- La Constructora.
- CAM.

JEFE DEL GRUPO DE IMPLICADOS: Vicepresidente del CAP a cargo de la Construcción.

ARC No. 3. DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

OBJETIVO NO. 3.1. SALUD.

Controlar que se garantice la elevación de la calidad de los servicios de salud, para continuar mejorando los niveles de bienestar y de satisfacción de la población, con un trabajo dirigido a la disminución y control de los factores de riesgo, mediante una adecuada intersectorialidad y potenciando la incorporación de la comunidad al trabajo del sector. (Lineamientos a los que se vincula: 123-130)

INDICADORES:

a)	Se controla que se alcance una tasa de mortalidad infantil no mayor de 4,0 por cada 1000 nacidos vivos.
b)	Se controla que se alcance una tasa de mortalidad materna no mayor de 15 por cada 100 000 nacidos vivos.
c)	Se controla que se logre un índice de infestación por Aedes Aegypti no mayor de 0,01.
d)	
e)	Se disminuye la tuberculosis a no más de 6 incidencia
f)	Se controla que se cumpla al 100,0% el plan de donaciones voluntarias de sangre.
g)	Se controla que se logre disminuir hasta 16,7 la tasa de mortalidad de la población comprendida entre 60 y 75 años.
h)	Se controla que disminuya la tasa de mortalidad por cáncer en todas las edades a 149.2 por 100 000 habitantes
i)	Se controla que se incrementan en un 38,0% los pacientes hipertensos diagnosticados.
j)	Se controla que se cumplan al 100 % los planes de colaboración.

k)	Se controla que se alcance una relación Atención Concluida de Prótesis Dental / Especialistas: Índice 40
l)	Se controla el 100% de los mantenimientos, reparación y acondicionamiento de mobiliarios en los Consultorios Médicos de la Familia según plan.
m)	Se controla el 100% de los mantenimientos, reparaciones e inversiones de Hospitales según plan.
n)	Se elimine el 100% de los locales compartidos por más de un médico y crear las condiciones necesarias para su descanso.
o)	Se complete el 100% de los Grupos Básicos de Trabajo.
p)	Se controla el 100% de los medicamentos en las redes de farmacias comunitarias según disponibilidad existente en el territorio.
q)	Se controla el cumplimiento del 100% de las interconsultas según programa.
r)	Se controla que se tramiten y analicen el 100,0% de los planteamientos y quejas de la población, y que oportunamente se les dé respuesta convincente y/o solución al 100,0% de las mismas, según corresponda.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGÚN GRADO DE CONSECUCCIÓN DE LOS INDICADORES:

MUY BIEN	<ul style="list-style-type: none"> • Si se alcanzan resultados mucho más favorables que los previstos en los indicadores “a” y “b”. • Y se cumplen a no menos del 95% no menos de 9 de los restantes indicadores.
BIEN	<ul style="list-style-type: none"> • Si se alcanzan los resultados previstos en los indicadores “a” y/o “b” y el nivel de cumplimiento del otro no es inferior al 90% de lo previsto. • Y se cumplen a no menos del 85% no menos de 7 de los restantes indicadores.
REGULAR	<ul style="list-style-type: none"> • Si se cumple a no menos de un 85% lo previsto en los indicadores “a” y/o “b” y el nivel de cumplimiento del otro no es inferior al 75% de lo previsto. • Y se cumplen a no menos del 70% no menos de 6 de los restantes indicadores.
MAL	<ul style="list-style-type: none"> • Si se incumplen los parámetros establecidos para la evaluación de Regular.

Grupo de Implicados Principales:

- Dirección Provincial de Salud.
- Direcciones Municipales de Salud.
- Organismos extra sectoriales (Educación, Cultura, Radio, Televisión, MINAGRI, MICONS, SIME, MINCEX, COPEXTEL, ETECSA)
- CAP.
- CAM.
- Organizaciones políticas y de masas (PCC, UJC, CTC, FMC, CDR).

- **Jefe del Grupo de Implicados: Vicepresidente del CAP a cargo de la Salud.**

OBJETIVO No. 3.2. DESARROLLO EDUCACIONAL.

Controlar el mantenimiento de la vitalidad y la elevación de la eficiencia del sistema educacional en todos los niveles de enseñanza, para el alcance de resultados satisfactorios en la formación integral de los estudiantes y la superación continua de los profesionales como contribución al desarrollo local en las esferas económica, política y cultural. **(Lineamientos a los que se vincula: 120, 121, 122, 123, 124, 125)**

INDICADORES:

a	Se controla que la formación y superación postgraduada alcance no menos del 95% de la fuerza docente profesional, en correspondencia con las necesidades demandadas para la elevación del nivel cultural de niños, adolescentes, jóvenes y adultos.
b	Se controla que se alcance la preparación de no menos del 98% de los técnicos medios y obreros calificados previstos, según necesidades del territorio en función de su desarrollo socioeconómico.
c	Se controla que se garantice la captación y selección de no menos del 96% de los estudiantes previstos en los diferentes niveles educacionales para su formación como docentes.
d	Se controla que se garantice la continuidad de la educación gratuita y obligatoria de no menos del 100% de los estudiantes de la Educación Primaria y Secundaria Básica.
e	Se controla que se logre no menos de un 96% de alumnos aprobados en las pruebas de ingreso a la educación superior.
f	Se controla que se logre una eficiencia de no menos de un 100% en el proceso de formación de profesionales en las distintas carreras universitarias. (Centro Universitario)
g	Se controla que se tramiten y analicen el 100% de los planteamientos y quejas de la población relacionadas con este objetivo, y que oportunamente se les dé respuesta convincente y/o solución al 100% de las mismas, según corresponda.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGÚN GRADO DE CONSECUCCIÓN DE LOS INDICADORES:

MUY BIEN	<ul style="list-style-type: none"> • Si se cumplen de forma destacada los indicadores “a”, “b”, “c” y “d”. • Y se cumple a no menos del 95% lo previsto en el resto de los indicadores.
BIEN	<ul style="list-style-type: none"> • Si se cumple lo previsto en los indicadores “a”, “b”, “c” y “d”. • Y se cumple a no menos del 85% lo previsto en el resto de los indicadores.

REGULAR	<ul style="list-style-type: none"> • Si se cumple a no menos del 85% lo previsto en los indicadores “a”, “b”, “c” y “d”. • Y se cumple a no menos del 75% lo previsto en el resto de los indicadores.
MAL	<ul style="list-style-type: none"> • Si se incumplen los parámetros establecidos para la evaluación de Regular.

Grupos de Implicados Principales:

- Dirección Provincial de Educación.
- Direcciones Municipales de Educación.
- Universidad de Granma.
- Universidad de Ciencias Pedagógicas “Blas Roca Calderío”
- Delegación Territorial del MINAGRI.
- Dirección Provincial del Trabajo y Seguridad Social.
- Órganos del Poder Popular.
- Organismos políticos, de masas, estudiantiles y juveniles.
- Dirección Provincial de Cultura.
- Dirección Provincial de Deportes.

Jefe del Grupo de Implicados: Director Provincial de Educación.

ACTIVIDAD DEPORTIVA Y CULTURAL

OBJETIVO No. 3.3. Controlar que se mejore el desarrollo físico y espiritual de la población con la práctica sistemática de las actividades físicas, deportivas y recreativas, y la participación activa en la vida cultural del territorio, acorde con los valores más distintivos de la Identidad Nacional. (Lineamientos a los que se vincula: 131, 132, 133, 134, 135)

INDICADORES:

a	Se controla que se cumplen al 100,0% las ofertas de actividades físicas y recreativas, el desarrollo de los proyectos en cada combinado deportivo y la creación de espacios saludables para atender a la población en las comunidades y los centros laborales, promoviendo más salud y calidad de vida.
b	Se controla que se cumple al 100,0% la prestación de los servicios con el personal especializado del deporte en todos los centros de Educación Municipal para cumplir con calidad los programas establecidos.
c	Se controla que se cumpla el calendario deportivo a todos los niveles, desde el municipio hasta el nivel de base (Combinado Deportivo y Escuela), logrando una participación masiva del pueblo en las diferentes categorías.
d	Se controla que se cumpla la superación del 100 % de los profesores de Educación Física, Deportes, Cultura Física y Recreación, de acuerdo a los programas planificados en cada preparación metodológica.
e	Se logra la participación con las manifestaciones del Deporte, Cultura Física y Recreación en todas las ferias y Cubanías de los 10 Consejos Populares.
f	Se controla que se fortalezcan las opciones culturales que permitan la utilización al 100% de los espacios y potencialidades en el municipio,

	disminuyendo gastos provenientes del presupuesto, sin afectar la calidad de las actividades programadas.
g	Se controla que el 100% de las instituciones culturales del municipio realicen una programación con calidad y que la misma llegue al 80% de los pobladores posibles a asistir.
h	Se controla que se logre el perfeccionamiento y enriquecimiento del diseño de actividades culturales con calidad que posibilite una utilización más objetiva de los Cines, Bibliotecas, Casa de Cultura, y otros espacios culturales.
i	Se logra la participación con todas las manifestaciones culturales en todas las ferias y Cubanías de los 10 Consejos Populares.
j	Se controla que se tramiten y se analicen el 100,0% de los planteamientos y quejas de la población relacionadas con este objetivo, y oportunamente se les da respuesta convincente y/o solución al 100,0% de las mismas, según corresponda.

GRADO DE CONSECUCIÓN DE LOS INDICADORES AÑO 2019

CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGÚN GRADO DE CONSECUCIÓN DE LOS INDICADORES

MUY BIEN	<ul style="list-style-type: none"> • Si se cumplen de forma destacada los indicadores “a”, “c”, “d” “h”, “i”. • Y si se cumplen a no menos de un 95% los restantes indicadores.
BIEN	<ul style="list-style-type: none"> • Si se cumple a no menos de un 95% lo previsto en los indicadores “a”, “c”, “d” “h”, “i”. • Y se cumplen al 85%, no menos de 3 de los restantes indicadores.
REGULAR	<ul style="list-style-type: none"> • Si se cumple a no menos de un 80% lo previsto en los indicadores “a”, “c”, “d” “h”, “i”. • Y se cumplen al 70% no menos de 3 de los restantes indicadores.
MAL	<ul style="list-style-type: none"> • Si se incumplen los parámetros establecidos para la evaluación de Regular.

GRUPO DE IMPLICADOS PRINCIPALES:

- Dirección Municipal de Deportes.
- Dirección Municipal de Cultura.
- Dirección Municipal de Educación.
- CAM.
- Organizaciones políticas y de masas (PCC, UJC, CTC, FMC, CDR).

JEFE DEL GRUPO DE IMPLICADOS: Vicepresidente del CAM a cargo de la Distribución.

OBJETIVO 3.5 SERVICIOS PÚBLICOS:

Controlar que se eleven la calidad de los servicios públicos que se le ofrecen a la población, relacionados con el suministro de agua, la higiene ambiental, la transportación de pasajeros y de carga, la oferta de servicios técnicos y personales y las comunicaciones. (Lineamientos a los que se vincula: 217, 218, 219, 220, 223, 225, 226,227).

INDICADORES:

a.	Se controla que se logre un abastecimiento de agua con buena calidad bacteriológica, alcanzando el 96% de potabilidad conciliada con el MINSAP.
b.	Se controla que se cumplen al 100% el plan de los indicadores físicos seleccionados siguientes: 1. Agua bombeada 2. Limpieza de fosas. 3. Desobstrucciones de alcantarillado. 4. Salideros suprimidos. 5. Ciclo de fosas.
c.	Se controla que se cumpla con el programa de construcción de nuevos servicios de acueducto lográndose un crecimiento de la cobertura de la población urbana y rural en un 2.7%.
d.	Se controla que se garantice un adecuado nivel de higienización y limpieza de las ciudades y comunidades, y que en correspondencia con ello no menos del 97% de las opiniones de la población al respecto sean favorables.
e.	Se controla que se garantice el mantenimiento al 100% de la jardinería, mobiliario y luminarias de los parques, paradas y monumentos.
f.	Se controla que se tramiten y analicen el 100% de los planteamientos y quejas de la población relacionadas con este objetivo, y oportunamente se les da respuesta convincente y/o solución al 100% de las mismas, según corresponda.
f.	Se controla que se logre un crecimiento del 1.5 % en la transportación de pasajeros con relación al plan para el año 2018.
g.	Se controla un crecimiento del 2% en la transportación de carga con relación al plan para el año 2018.
h	Se logra el cumplimiento de los viajes planificados.
	➤ Rutas Priorizadas al 100%
	➤ Vado del Yeso y Grito de Yara al 80 % ➤ Rural al 60 %
j	Se incrementa en las cantidades 150 la cifra de nuevos servicios telefónicos en el sector residencial.
k	Se alcanza un densidad telefónica de: 7.3 teléfonos por cada 100 habitantes (fija + móvil). 4.92 teléfonos públicos por cada 1000 habitantes.
l	Se controla el incremento de las zonas wifi, así como garantizar las condiciones óptimas de las existentes según plan.
o	Se controla que se logre un crecimiento del 70% del pago de los giros a domicilio

p	Se controla que se logre un crecimiento del 80% del pago de la Seguridad Social
q	Se controla que se tramiten y analicen el 100% de los planteamientos y quejas de la población relacionadas con este objetivo, y oportunamente se les da respuesta convincente y/o solución al 100% de las mismas, según corresponda.

GRADO DE CONSECUCCIÓN DE LOS INDICADORES PARA EL AÑO 2019

In	Síntesis de los indicadores	UM	2019
a	Abastecimiento de agua con buena calidad bacteriológica	%	98.0
b	Cumplimiento del plan de:		
	1. Agua bombeada.	%	98.0
	2. Limpieza de fosas.	%	95.0
	3. Desobstrucciones de alcantarillado.	%	99.5
	4. Salideros suprimidos.	%	90.0
c	Población con opinión favorable sobre el nivel de higienización y limpieza de zonas, barrios y comunidades.	%	99.5
d	Jardinería, mobiliario y luminarias de los parques, paradas y monumentos que reciben mantenimiento.	%	99.5
i	Trámites, análisis, respuesta y/o solución a planteamientos y quejas de población		99.5
f.	Crecimiento en la transportación de pasajeros.	%	1,5
g.	Crecimiento en la transportación de carga.		
h	➤ Rutas Priorizadas al 100%	%	100
	➤ Vado del Yeso y Grito de Yara al 80 %	%	80
	➤ Rural al 60 %	%	60
j	Incremento de nuevos servicios telefónicos	U	150
k	Aumento de la densidad de servicios telefónicos (fija + móvil)	%	7,3
	Aumento de la densidad de servicios telefónicos públicos	%	4.92
l	Aumento de Zona wifi	U	2
o	Crecimiento del pago de los giros a domicilio	%	70
p	Crecimiento del pago de la Seguridad Social	%	80
q	Trámites, análisis, respuesta y/o solución a planteamientos y quejas de población	%	100

CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGÚN GRADO DE CONSECUCIÓN DE LOS INDICADORES:

MUY BIEN	<ul style="list-style-type: none"> • Si se cumple de forma destacada lo previsto en los indicadores “f”, “g”, “j”, y “p”. • Y si se cumplen a no menos de un 95,0% los restantes indicadores.
BIEN	<ul style="list-style-type: none"> • Si se cumple a no menos de un 95,0% lo previsto en los indicadores “f”, “g”, “k”, y “p”. • Y se cumplen al 85%, no menos de 5 de los restantes indicadores.
REGULAR	<ul style="list-style-type: none"> • Si se cumple a no menos de un 80,0% lo previsto en los indicadores “f”, “g”, “i”, “k”, y “p”. • Y se cumplen al 70% no menos de 4 de los restantes indicadores.
MAL	<ul style="list-style-type: none"> • Si se incumplen los parámetros establecidos para la evaluación de Regular.

Grupo de Implicados Principales:

- UEB de Transporte.
- Correo
- ETECSA.
- CAM.

ARC No. 4. DEFENSA, PREVENCIÓN Y ENFRENTAMIENTO AL DELITO, LAS ILEGALIDADES Y LA CORRUPCIÓN.

OBJETIVO 4.1: DEFENSA. (Lineamientos a los que se vincula: 116, 255, 271).

Controlar el cumplimiento con calidad de los niveles de actividades para elevar la Preparación, Disposición para la Defensa, prevención y enfrentamiento a situaciones de desastres, fortaleciendo la planificación, organización y control de los aseguramientos de la Economía y la preparación del personal, para la defensa, del dispositivo territorial.

INDICADORES;

a)	Se controla el cumplimiento al 100% del plan de comprobación a la Disposición para la Defensa, alcanzándose evaluación de Satisfactorio en más del 70% de los Grupos, Subgrupos, Entidades Económicas y Zonas de Defensa comprobadas.
b)	Se controla el cumplimiento al 100% del plan de controles a la Preparación para la Defensa, alcanzándose evaluación de BIEN en más del 70% de los Grupos, Subgrupos y Entidades Económicas controladas.
c)	Se controla el cumplimiento al 100% del plan de controles a la Preparación para la Defensa en las Zonas de Defensa, alcanzándose evaluación de BIEN en más del 50% de las controladas.

d)	Se controla el cumplimiento al 100% del plan de los Entrenamientos de los Presidentes de las Zonas de Defensa, con más del 70% de asistencia de los participantes previstos.
e)	Se controla el cumplimiento al 100% del plan de realización de los Días de la Defensa alcanzándose respectivamente más del 80% y el 65% de asistencia de los participantes previstos en los órganos de dirección de los Consejos de Defensa a todos los niveles y en las BPD residenciales respectivamente.
f)	Se controla el cumplimiento al 100% del plan de realización de las Reuniones de Estudio de los Presidentes de los Consejos de Defensa Municipal y Zonas de Defensa, así como de los Grupos de Trabajo de los CDM, obteniéndose más del 95% de asistencia de los participantes previstos.
g)	Se controla el cumplimiento al 100% de las obras planificadas en el plan de inversiones de TOM-OLPP garantizándose un incremento de la protección de la población en más de 0,80% anualmente como promedio.
h)	Se controla el cumplimiento al 100% del control planificado a las normas para el Registro Militar del personal y de medios y Equipos, lográndose que más del 70% de las Entidades Económicas controladas obtengan calificación de BIEN.
i)	Se controla el cumplimiento al 100% del plan de control a los organismos, entidades e instituciones relativo a la organización y funcionamiento del componente popular del SUE, alcanzándose evaluación de BIEN en más del 75% de las controladas.
j)	Se controla el cumplimiento al 100% de los requerimientos impuestos a las inversiones para el desarrollo económico – social aprobadas en el plan de la economía para terminar en el año, lográndose que más del 70% de los mismos sean en interés del incremento de los niveles de protección de la población y se alcance más del 2,9% de aprovechamiento del presupuesto en interés de la defensa de dichas inversiones.
k)	Se controla el cumplimiento del proceso de las demandas para la defensa, lográndose niveles de satisfacción superiores al 95%, 60% y 55%, para la lucha armada, la población y la economía respectivamente.
l)	Se controla el cumplimiento en más del 98% del proceso de inscripción de los jóvenes en el Registro Militar
m)	Se controla el cumplimiento al 100% del llamado de los jóvenes para su incorporación en el SMA en ambos sexos.
n)	Se controla el cumplimiento de los chequeos médicos al 100% de los jóvenes previstos para el SMA, lográndose más del 80% de aptos y menos del 7% Pendientes a Estudio Individual.
o)	Se controla el cumplimiento al 100% del plan de auto-inspecciones de la Dirección Municipal de Economía y Planificación al 100% de los depositarios con Reservas Movilizativas, alcanzándose evaluación de BIEN en más del 65% de los inspeccionados.
p)	Se controla el cumplimiento al 100% del plan de reparación y mantenimiento de la Base Material de Estudio Mayor para la preparación de la defensa de los municipios, manteniéndose con la calificación de BIEN más del 95% del Área de Instrucción Municipal.

q)	Se controla el cumplimiento de las inspecciones al 100% de los Objetivos Químicos, alcanzándose por éstos el cumplimiento de no menos del 95% de las medidas tecnológicas, de organización y de protección establecidas.
----	--

**GRADO DE CONSECUCION POR TRIMESTRE DE LOS INDICADORES
PARA EL AÑO 2019**

Ind.	Síntesis de los Indicadores	UM	2019
a	Se cumplimiento el plan de comprobación a la Disposición para la Defensa.	%	100
	Alcanzan evaluación de Satisfactorio los Grupos, Subgrupos, Entidades Económicas y Zonas de Defensa comprobadas.	%	70
b	Se cumple el plan de controles a la Preparación para la Defensa a los Grupos, Subgrupos y Entidades Económicas	%	100
	Alcanzan evaluación de BIEN	%	70
c	Se controla el cumplimiento del plan de controles a la Preparación para la Defensa en las Zonas de Defensa	%	100
	Alcanzan evaluación de BIEN	%	50
d	Se controla el cumplimiento del plan de los Entrenamientos de los Presidentes de las Zonas de Defensa	%	10
	Se controla la asistencia de los participantes previstos.	%	70
e	Se cumple el plan de realización de los Días de la Defensa		100
	Asistencia de los participantes previstos en los órganos de dirección de los Consejos de Defensa a todos los niveles	%	80
	Asistencia de los participantes previstos en las BPD residenciales	%	65
f	Se cumple el plan de realización de las Reuniones de Estudio del Presidente del Consejo de Defensa Municipal	%	100
	Se cumple el plan de realización de las Reuniones de Estudio de los Presidentes de los Consejos de Defensa de Zonas de Defensa	%	100
	Asistencia de los participantes previstos	%	95
g	Se cumple con las obras planificadas en el plan de inversiones de TOM	%	100
h	Se cumple al el control planificado a las normas para el Registro Militar del personal y de medios y Equipos.	%	100
	Se cumple que las Entidades Económicas controladas obtengan calificación de BIEN.	%	70
i	Se cumple el plan de control a los organismos, entidades e instituciones relativo a la organización y funcionamiento del componente popular del SUE.	%	100
	Se alcanza evaluación de BIEN en las entidades controladas	%	75
k	Se controla el cumplimiento del proceso de las demandas para la defensa.		

	Para la lucha armada.	%	95
	Para la población.	%	60
	Para la economía.	%	55
l	Se cumple con el proceso de inscripción de los jóvenes en el Registro Militar	%	98
m	Se cumple con el llamado de los jóvenes para su incorporación en el SMA en ambos sexos.	%	100
n	Se cumple con los chequeos médicos de los jóvenes previstos para el SMA.	%	100
	Declarados aptos	%	80
	Pendientes a Estudio Individual	%	-7
o	Se cumple el plan de auto-inspecciones de la Dirección Municipal de Economía y Planificación a los depositarios con Reservas Movilizativas,	%	100
	Se alcanza evaluación de BIEN en los inspeccionados.	%	65
p	Se cumple el plan de reparación y mantenimiento de la Base Material de Estudio	%	100
q	Se cumple con las inspecciones de los Objetivos Químicos. .	%	100
	Se cumplen las medidas tecnológicas, de organización y de protección establecidas.	%	95

CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGÚN GRADO DE CONSECUCIÓN DE LOS INDICADORES:

MUY BIEN	<ul style="list-style-type: none"> • Si se cumple lo previsto en los indicadores “a”, “b”, “c”, “d”, “e”, “f”, “k” y “m”. • Y se cumplen a no menos del 80% el resto de los indicadores.
BIEN	<ul style="list-style-type: none"> • Si se cumplen a no menos del 95% los indicadores “a”, “b”, “c” “d” y “e”. • Y se cumplen a no menos del 75% el resto de los indicadores.
REGULAR	<ul style="list-style-type: none"> • Si se cumplen a no menos del 85% los indicadores “a”, “b”, “c”, “d” y “e”. • Y se cumplen a no menos del 60% el resto de los indicadores.
MAL	<ul style="list-style-type: none"> • Si se incumplen los parámetros establecidos para la evaluación de Regular.

GRUPO DE IMPLICADOS PRINCIPALES:

- Sector Militar.
- Organismos, empresas y entidades del territorio.
- CAM.
- Organizaciones políticas y de masas (PCC, UJC, CTC, FMC, CDR).

JEFE DEL GRUPO DE IMPLICADOS: Vicepresidente del CAM que atiende la Defensa.

OBJETIVO 4.2. PREVENCIÓN Y ENFRENTAMIENTO AL DELITO, ILEGALIDADES Y LA CORRUPCIÓN.

Controlar que se consolide y eleve la eficiencia en la implementación de los sistemas del control interno, inspección, seguridad y protección, prevención y atención social para el enfrentamiento al delito, las indisciplinas, ilegalidades y manifestaciones de corrupción, contribuyendo a la disminución de las conductas antisociales y contrarias a la tranquilidad ciudadana. (Lineamientos a los que se vincula: 6,116, 255, 269, 271, 274).

INDICADORES:

f	Se controla que se desarrollen el 100% de las inspecciones previstas al reordenamiento territorial y al sistema de la vivienda y que se adopten medidas disciplinarias al 100% de los infractores.
g	Se controla que se apliquen el 100% de las medidas disciplinarias que correspondan a directores y colaterales responsables de indisciplinas, ilegalidades y manifestaciones de corrupción detectadas en las acciones de control interno.
h	Se controla que se logre la caracterización del 100% de los núcleos familiares definidos como prioridad.
l	Se controla que se tramiten y analicen el 100% de los planteamientos y quejas de la población relacionadas con este objetivo, y que oportunamente se les dé respuesta convincente y/o solución al 100% de las mismas, según corresponda.
m	Se controla que se logre la disminución de la actividad delictiva y hechos de indisciplina social en un 1% respecto al año anterior.
j	Se controla que se logre un decrecimiento de un 10% en los hechos delictivos en las entidades económicas y sociales del municipio.
k	Se controla que se logre un decrecimiento de un 10% en las incidencias de hechos delictivos por deficiencias del Sistema de Seguridad y Protección en las entidades de subordinación local.
l	Se logra un decrecimiento de un 10% en los delitos priorizados del municipio con respecto al año anterior
m	Se logra un decrecimiento de un 5% de delitos contra el ganado en las entidades estatales.

GRADO DE CONSECUCIÓN POR TRIMESTRE DE LOS INDICADORES PARA EL AÑO 2019

e	1. Cumplimiento del plan de inspecciones al reordenamiento territorial y al sistema de la vivienda.	%	100
	2. Adopción de medidas disciplinarias	%	100
f	Entidades que garantizan la actualización de las medidas y acciones que procedan en los planes de prevención, asociadas a riesgos y vulnerabilidades.	%	100

g	Aplicación de las medidas disciplinarias que correspondan a directores y colaterales responsables.	%	100
---	--	---	-----

j	Decrecimiento de hechos delictivos en las entidades económicas y sociales.	%	10
k	Decrecimiento de las incidencias de hechos delictivos por deficiencias del Sistema de Seguridad y Protección.	%	10
l	Decrecimiento de delitos priorizados	%	10
m	Decrecimiento de delitos contra el ganado	%	5
n	Planteamientos y quejas de la población con oportuna respuesta convincente y/o solución.	%	100

CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGÚN GRADO DE CONSECUCIÓN DE LOS INDICADORES:

MUY BIEN	<ul style="list-style-type: none"> • Si se sobre cumplen de forma destacada los indicadores “j”, “k”, “m”. • Se cumple lo previsto en los indicadores “l”. • Y se cumple a no menos del 95,0% lo previsto en el resto de los indicadores.
BIEN	<ul style="list-style-type: none"> • Si se cumple a no menos de un 90,0% lo previsto en los indicadores “j”, “k”, “m”. • Se cumple a no menos de un 85,0% lo previsto en los restantes indicadores.
REGULAR	<ul style="list-style-type: none"> • Si se cumple a no menos de un 80% lo previsto en los indicadores “j”, “k”, “m”. • Y se cumple a no menos del 70% lo previsto en los restantes indicadores.
MAL	<ul style="list-style-type: none"> • Si se incumple lo establecido para el Regular.

GRUPO DE IMPLICADOS PRINCIPALES:

- Delegación del MININT.
- Órgano de Seguridad y Protección del CAM.

JEFE DEL GRUPO DE IMPLICADOS: Vicepresidentas de la defensa

SISTEMA DE CONTROL

- Control y evaluación integral al grado de cumplimiento del conjunto de Objetivos del año.
Participan: El CAP y los Jefes y otros miembros del Grupo de Implicados de cada Objetivo.
Fecha: Trimestralmente (abril, julio, octubre y enero)

- Control y evaluación mensual del grado de cumplimiento de determinados Objetivos del año, teniendo en cuenta su prioridad y/o grado de dificultad que van presentando en su ejecución.
Participan: El CAP y los Jefes y otros miembros del Grupo de Implicados de los Objetivos correspondientes.
Fecha: Mensualmente (Según plan de temas del CAP)
- Control y evaluación al estado de cumplimiento del conjunto de Objetivos del año de los municipios, en el marco de las Rendiciones de Cuentas de los CAM al CAP, que tienen como referente esencial este aspecto.
Participan: El CAP, el CAM correspondiente y los Jefes de Grupos de Implicados de cada Objetivo del municipio y de la provincia.
Fecha: Según plan de temas del CAP.
- Control y evaluación periódico al grado de cumplimiento del conjunto de Objetivos del año de los municipios, en el marco del “Control de los Lineamientos” que ejecutan el PCC y el Gobierno Provinciales. (Cada ciclo comprende 13 semanas, correspondiendo cada martes a un municipio diferente)
Participan: El CAP, el CAM correspondiente y los Jefes de Grupos de Implicados de cada Objetivo del municipio y de la provincia.
Fecha: Martes de cada semana, según ciclo establecido.
- Convocar a los dirigentes de organismos y entidades provinciales de la subordinación local para que ofrezcan información al CAP sobre el estado de cumplimiento de sus respectivos Objetivos del año, teniendo en cuenta prioridades.
Participan: El CAP y el Consejo de Dirección de la entidad correspondiente.
Fecha: Según plan de temas del CAP.
- Visitas de trabajo del Presidente y los Vicepresidentes del CAP a organismos y entidades provinciales de la subordinación local, en cuyo marco, prioritariamente, se interesen por el estado de cumplimiento de sus Objetivos del año, en contactos a esos fines con los Consejos de Dirección.
Participan: Presidente y Vicepresidentes del CAP y el Consejo de Dirección de la entidad correspondiente.
Fecha: Según plan de trabajo del Presidente y los Vicepresidentes del CAP.